INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 39/2014

"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PARA FUNCIONARIOS"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1105/14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 281.381

b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL

c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 280 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000230/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes trescientos cincuenta y un millones quinientos cinco mil.- **(₲ 351.505.000)**, para el ejercicio fiscal 2014, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.----------

d) **Publicación:**
En el SICP: 15/10/2014

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designadas la Sra. Ana González – **Secretaria General,** Lic. Nelly Colarte - **Gerente Económica,** Sra. Norma Ruiz Díaz, **Gerente Técnica**. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 27 días del mes de octubre, siendo las 08:00 horas, contando con la presentación de 09 (nueve) ofertas, perteneciente a las firmas: ----------

1- COMERCIAL ARROYO VERDE
2- PROVEEDORA YPOA
3- SERVICIOS ASUNCIÓN de NIMIA YAMBAY
4- DELFIN IND. & COM.
5- ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

6- OLGA COMERCIAL
7- C.R. TEXTILES
8- MAFARA S.A.
9- SENSICRED S.A.

OBSERVACIONES:

- Las firmas **VELUTE SRL y COMERCIAL SOFIA MAGALÍ de RITA BRITEZ presentan su sobre siendo las 07:32 y 07:57 horas respectivamente**, por lo cual no han dado cumplimiento al horario tope establecido en el PBC, motivo por el cual fue devuelto al oferente sin ser abierto.----------

- Según consta en el acta de apertura de sobres las firmas **COMERCIAL ARROYO VERDE y C.R. TEXTILES** presentan **Muestras** de los bienes ofertados al momento de la apertura.----------

4. MONTO DE LA OFERTA

						COMERCIAL ARROYO VERDE		PROVEEDORA YPOA		SERVICIOS ASUNCIÓN	
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	90151802-041	Provision y preparado de obsequio navideño	2.600	UNIDAD	UNIDAD	104.168	270.836.800	104.850	272.610.000	216.000	561.600.000
							270.836.800		**272.610.000**		**561.600.000**

						DELFIN IND. & COM.		ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL		OLGA COMERCIAL	
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	90151802-041	Provision y preparado de obsequio navideño	2.600	UNIDAD	UNIDAD	109.000	283.400.000	175.000	455.000.000	133.000	345.800.000
							283.400.000		**455.000.000**		**345.800.000**

						C.R. TEXTILES		MAFARA S.A.		SENSICRED S.A.	
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	90151802-041	Provision y preparado de obsequio navideño	2.600	UNIDAD	UNIDAD	100.528	261.372.800	105.000	273.000.000	101.000	262.600.000
							261.372.800		**273.000.000**		**262.600.000**

Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **CR TEXTILES de CRISTIAN RAMIREZ**, la sumatoria total no corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

CUADRO DE CORRECCIONES APLICADAS

						OFERTA DE C.R. TEXTILES		APLICACIÓN DE CORRECCIONES ARITMÉTICAS	
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	90151802-041	Provision y preparado de obsequio navideño	2.600	UNIDAD	UNIDAD	100.528	303.570.800	100.528	261.372.800
							303.570.800		261.372.800

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario en su Art. 59° se procedieron al envío de la nota UOC N° 1285, vía email de fecha 04/11/2014, siendo las 10:23hs., y se confirma la recepción por el Señor Cristian Ramírez, se solicita en un plazo no mayor de 24 horas, la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas ------

La firma **CR TEXTILES de CRISTIAN RAMIREZ** en fecha 04/11/14 siendo las 11:30hs., ha presentado la nota de Aceptación de las Correcciones Aritméticas.----------

5. MUESTRAS SOLICITADAS

IAO 33: Proveer muestra de los ítems ofertados en el Acto de Apertura de ofertas, en el caso de la no presentación de las mismas, la convocante solicitará nota mediante, las cuales deberán ser entregadas **en un plazo de 24 horas** contados a partir de la recepción del pedido. La no presentación será causal de **descalificación.----------**

Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada los cuales serán evaluadas por el comité designado por Resolución en un tiempo no mayor a 10 días, **NO se admitirán** muestras de los insumos sin contar con la debida identificación del oferente, y serán recibidas en el local del SNPP, los mismos serán devueltos una vez culminada la adjudicación. Las muestras de los oferentes adjudicados quedaran a cargo del SNPP y serán ya recibidas como parte de la entrega de los bienes adjudicados.

Según consta en el acta de apertura de sobres las firmas **COMERCIAL ARROYO VERDE y C.R. TEXTILES** presentan **Muestras** de los bienes ofertados al momento de la apertura.----

Se procedió al envío de notas N° 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1240 y 1241 en fecha 27/10/14 solicitando muestras a las firmas **PROVEEDORA YPOA, SERVICIOS ASUNCIÓN de NIMIA YAMBAY, DELFIN IND. & COM., ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., OLGA COMERCIAL, MAFARA S.A. y SENSICRED S.A.** respectivamente, a los efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.----------

En fecha 27/10/14 siendo las 13:00 hs. la firma **C.R. TEXTILES de CRISTIAN RAMIREZ**, solicita mediante nota el retiro de la muestra presentada en el acto de apertura, por las observaciones formuladas a la misma, asimismo procede a la entrega de una nueva muestra del bien ofertado. Se deja constancia que la convocante acepta dicho intercambio, teniendo en cuenta que aún no fenecía el plazo de entrega de 24 Horas, estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Las firmas **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., MAFARA S.A., PROVEEDORA YPOA, SENSICRED S.A. Y DELFIN IND. Y COM.,** presentan las muestras solicitadas por nota, dentro del plazo establecido. ----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Las firmas **SERVICIOS ASUNCIÓN de NIMIA YAMBAY Y OLGA COMERCIAL,** no presentan las muestras solicitadas por lo que el comité decide **DESCALIFICAR** las ofertas de las mencionadas firmas.----------

A continuación se detalla las muestras presentadas por las firmas: **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., MAFARA S.A., PROVEEDORA YPOA, SENSICRED S.A., DELFIN IND. Y COM., COMERCIAL ARROYO VERDE y C.R. TEXTILES** ----------

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COMERCIAL ARROYO VERDE MUESTRA	OBSERVACIONES
1	90151802-041	Provision y preparado de obsequio navideño	**OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DEL SNPP: Los bienes detallados a continuación deberán ser condicionados y ordenados envuelto en papel celofán color a elección de la convocante con un moño grande alusivo a las fiestas, debe contener los siguientes:** • **Conservadora personal:** una conservadora de capacidad de 5 litros como mínimo, de material de plástico de color a elección de la convocante, **ploteado con el logo de la INSTITUCION medidas del logo(10cm x 10cm como mínimo)**, Capacidad 6 latas más hielo, La tapa FlipLid se mantiene sujeta y sirve como bandeja para servir, Superficie plana que sirve como asiento adicional, Base amplia para mayor estabilidad, Asa tipo balde • Durazno en almíbar en lata de 800 gr. como mínimo • Un Paquete de caramelos surtidos rellenos de frutas de 100 gr. como mínimo • Un Turrón de maní de 100 gr. Como mínimo (Ingredientes básicos: azúcar, jarabe glucosa y maní) • Bebidas gasificadas a base de frutas (SIN ALCOHOL) de 910 ml. Como mínimo • Una Bebida carbonatada, fabricada a base de jugos de frutas naturales sin alcohol de 1 litro como mínimo. (Envase no retornable). • Pan Dulce de 800 grs como mínimo; tipo especial, con frutas abrillantadas, uvas pasas sin semillas y frutos secos • Atún en lata de 100 gramos (como mínimo) **Observación: Los productos a ser proveídos deberán tener impreso en forma legible la fecha de elaboración que no podrá ser anterior a 6 (seis) meses a la fecha de Apertura de Ofertas; así mismo la fecha de vencimiento deberá ser como mínimo de 6 (seis) meses contados desde la recepción de los bienes, objeto de la presente contratación.**	**NO CUMPLE**	**No presenta el ploteado con el Logo de la Institución medidas como mínimo 10x10 en la CONSERVADORA** **No se encuentra envuelto en papel Celofán ni tampoco tiene moño.** Presenta **Pan Dulce sin frutos secos**

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	C.R. TEXTILES MUESTRA	OBSERVACIONES
1	90151802-041	Provision y preparado de obsequio navideño	**OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DEL SNPP: Los bienes detallados a continuación deberán ser condicionados y ordenados envuelto en papel celofán color a elección de la convocante con un moño grande alusivo a las fiestas, debe contener los siguientes:** • **Conservadora personal:** una conservadora de capacidad de 5 litros como mínimo, de material de plástico de color a elección de la convocante, **ploteado con el logo de la INSTITUCION medidas del logo(10cm x 10cm como mínimo)**, Capacidad 6 latas más hielo, La tapa FlipLid se mantiene sujeta y sirve como bandeja para servir, Superficie plana que sirve como asiento adicional, Base amplia para mayor estabilidad, Asa tipo balde • Durazno en almíbar en lata de 800 gr. como mínimo • Un Paquete de caramelos surtidos rellenos de frutas de 100 gr. como mínimo • Un Turrón de maní de 100 gr. Como mínimo (Ingredientes básicos: azúcar, jarabe glucosa y maní) • Bebidas gasificadas a base de frutas (SIN ALCOHOL) de 910 ml. Como mínimo • Una Bebida carbonatada, fabricada a base de jugos de frutas naturales sin alcohol de 1 litro como mínimo. (Envase no retornable). • Pan Dulce de 800 grs como mínimo; tipo especial, con frutas abrillantadas, uvas pasas sin semillas y frutos secos • Atún en lata de 100 gramos (como mínimo) **Observación: Los productos a ser proveídos deberán tener impreso en forma legible la fecha de elaboración que no podrá ser anterior a 6 (seis) meses a la fecha de Apertura de Ofertas; así mismo la fecha de vencimiento deberá ser como mínimo de 6 (seis) meses contados desde la recepción de los bienes, objeto de la presente contratación.**	CUMPLE	NINGUNA

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Diaz
Gerente Técnico
SNPP

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. MUESTRA	OBSERVACIONES
1	90151802-041	Provision y preparado de obsequio navideño	**OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DEL SNPP: Los bienes detallados a continuación deberán ser condicionados y ordenados envuelto en papel celofán color a elección de la convocante con un moño grande alusivo a las fiestas, debe contener los siguientes:** • **Conservadora personal:** una conservadora de capacidad de 5 litros como mínimo, de material de plástico de color a elección de la convocante, **ploteado con el logo de la INSTITUCION medidas del logo(10cm x 10cm como mínimo)**, Capacidad 6 latas más hielo, La tapa FlipLid se mantiene sujeta y sirve como bandeja para servir, Superficie plana que sirve como asiento adicional, Base amplia para mayor estabilidad, Asa tipo balde • Durazno en almíbar en lata de 800 gr. como mínimo • Un Paquete de caramelos surtidos rellenos de frutas de 100 gr. como mínimo • Un Turrón de maní de 100 gr. Como mínimo (Ingredientes básicos: azúcar, jarabe glucosa y maní) • Bebidas gasificadas a base de frutas (SIN ALCOHOL) de 910 ml. Como mínimo • Una Bebida carbonatada, fabricada a base de jugos de frutas naturales sin alcohol de 1 litro como mínimo. (Envase no retornable). • Pan Dulce de 800 grs como mínimo; tipo especial, con frutas abrillantadas, uvas pasas sin semillas y frutos secos • Atún en lata de 100 gramos (como mínimo) **Observación: Los productos a ser proveídos deberán tener impreso en forma legible la fecha de elaboración que no podrá ser anterior a 6 (seis) meses a la fecha de Apertura de Ofertas; así mismo la fecha de vencimiento deberá ser como mínimo de 6 (seis) meses contados desde la recepción de los bienes, objeto de la presente contratación.**	**NO CUMPLE**	**No presenta el ploteado con el Logo de la Institución medidas como mínimo 10x10 en la CONSERVADORA** **La capacidad de la Conservadora es de 4.75ltros y no así como lo solicita el PBC** **Presenta Pan Dulce de 790grs, sin fecha de Elaboración y Vencimiento, y no así como lo solicita el PBC de mínimo 800grs.**

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MAFARA S.A. MUESTRA	OBSERVACIONES
1	90151802-041	Provision y preparado de obsequio navideño	**OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DEL SNPP: Los bienes detallados a continuación deberán ser condicionados y ordenados envuelto en papel celofán color a elección de la convocante con un moño grande alusivo a las fiestas, debe contener los siguientes:** • **Conservadora personal:** una conservadora de capacidad de 5 litros como mínimo, de material de plástico de color a elección de la convocante, **ploteado con el logo de la INSTITUCION medidas del logo(10cm x 10cm como mínimo)**, Capacidad 6 latas más hielo, La tapa FlipLid se mantiene sujeta y sirve como bandeja para servir, Superficie plana que sirve como asiento adicional, Base amplia para mayor estabilidad, Asa tipo balde • Durazno en almíbar en lata de 800 gr. como mínimo • Un Paquete de caramelos surtidos rellenos de frutas de 100 gr. como mínimo • Un Turrón de maní de 100 gr. Como mínimo (Ingredientes básicos: azúcar, jarabe glucosa y maní) • Bebidas gasificadas a base de frutas (SIN ALCOHOL) de 910 ml. Como mínimo • Una Bebida carbonatada, fabricada a base de jugos de frutas naturales sin alcohol de 1 litro como mínimo. (Envase no retornable). • Pan Dulce de 800 grs como mínimo; tipo especial, con frutas abrillantadas, uvas pasas sin semillas y frutos secos • Atún en lata de 100 gramos (como mínimo) **Observación: Los productos a ser proveídos deberán tener impreso en forma legible la fecha de elaboración que no podrá ser anterior a 6 (seis) meses a la fecha de Apertura de Ofertas; así mismo la fecha de vencimiento deberá ser como mínimo de 6 (seis) meses contados desde la recepción de los bienes, objeto de la presente contratación.**	**NO CUMPLE**	**No presenta el ploteado con el Logo de la Institución medidas como mínimo 10x10 en la CONSERVADORA** **Presenta envuelto en papel celofán pero no presenta con moño** Presenta **Pan Dulce sin frutos secos**

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Cofarte M.
Jefe Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDORA YPOA MUESTRA	OBSERVACIONES
1	90151802-041	Provision y preparado de obsequio navideño	**OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DEL SNPP: Los bienes detallados a continuación deberán ser condicionados y ordenados envuelto en papel celofán color a elección de la convocante con un moño grande alusivo a las fiestas, debe contener los siguientes:** • **Conservadora personal:** una conservadora de capacidad de 5 litros como mínimo, de material de plástico de color a elección de la convocante, **ploteado con el logo de la INSTITUCION medidas del logo(10cm x 10cm como mínimo)**, Capacidad 6 latas más hielo, La tapa FlipLid se mantiene sujeta y sirve como bandeja para servir, Superficie plana que sirve como asiento adicional, Base amplia para mayor estabilidad, Asa tipo balde • Durazno en almíbar en lata de 800 gr. como mínimo • Un Paquete de caramelos surtidos rellenos de frutas de 100 gr. como mínimo • Un Turrón de maní de 100 gr. Como mínimo (Ingredientes básicos: azúcar, jarabe glucosa y maní) • Bebidas gasificadas a base de frutas (SIN ALCOHOL) de 910 ml. Como mínimo • Una Bebida carbonatada, fabricada a base de jugos de frutas naturales sin alcohol de 1 litro como mínimo. (Envase no retornable). • Pan Dulce de 800 grs como mínimo; tipo especial, con frutas abrillantadas, uvas pasas sin semillas y frutos secos • Atún en lata de 100 gramos (como mínimo) **Observación: Los productos a ser proveídos deberán tener impreso en forma legible la fecha de elaboración que no podrá ser anterior a 6 (seis) meses a la fecha de Apertura de Ofertas; así mismo la fecha de vencimiento deberá ser como mínimo de 6 (seis) meses contados desde la recepción de los bienes, objeto de la presente contratación.**	**NO CUMPLE**	**Presenta el ploteado en la CONSERVADORA con el Logo de la Institución con medidas 15,5cm x 9cm** **NO CUMPLE LAS MEDIDAS MÍNIMAS REQUERIDAS 10cm x 10cm** **Presenta Pan Dulce de 760grs, sin fecha de Elaboración y Vencimiento, y no así como lo solicita el PBC de mínimo 800grs**

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SENSICRED S.A. MUESTRA	OBSERVACIONES
1	90151802-041	Provision y preparado de obsequio navideño	**OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DEL SNPP: Los bienes detallados a continuación deberán ser condicionados y ordenados envuelto en papel celofán color a elección de la convocante con un moño grande alusivo a las fiestas, debe contener los siguientes:** • **Conservadora personal:** una conservadora de capacidad de 5 litros como mínimo, de material de plástico de color a elección de la convocante, **ploteado con el logo de la INSTITUCION medidas del logo(10cm x 10cm como mínimo)**, Capacidad 6 latas más hielo, La tapa FlipLid se mantiene sujeta y sirve como bandeja para servir, Superficie plana que sirve como asiento adicional, Base amplia para mayor estabilidad, Asa tipo balde • Durazno en almíbar en lata de 800 gr. como mínimo • Un Paquete de caramelos surtidos rellenos de frutas de 100 gr. como mínimo • Un Turrón de maní de 100 gr. Como mínimo (Ingredientes básicos: azúcar, jarabe glucosa y maní) • Bebidas gasificadas a base de frutas (SIN ALCOHOL) de 910 ml. Como mínimo • Una Bebida carbonatada, fabricada a base de jugos de frutas naturales sin alcohol de 1 litro como mínimo. (Envase no retornable). • Pan Dulce de 800 grs como mínimo; tipo especial, con frutas abrillantadas, uvas pasas sin semillas y frutos secos • Atún en lata de 100 gramos (como mínimo) **Observación: Los productos a ser proveídos deberán tener impreso en forma legible la fecha de elaboración que no podrá ser anterior a 6 (seis) meses a la fecha de Apertura de Ofertas; así mismo la fecha de vencimiento deberá ser como mínimo de 6 (seis) meses contados desde la recepción de los bienes, objeto de la presente contratación.**	**NO CUMPLE**	**Presenta el ploteado en la CONSERVADORA con el Logo de la Institución con medidas 11cm x 7,7cm** **NO CUMPLE LAS MEDIDAS MÍNIMAS REQUERIDAS 10cm x 10cm**

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DELFIN IND. Y COM. MUESTRA	OBSERVACIONES
1	90151802-041	Provision y preparado de obsequio navideño	**OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS DEL SNPP: Los bienes detallados a continuación deberán ser condicionados y ordenados envuelto en papel celofán color a elección de la convocante con un moño grande alusivo a las fiestas, debe contener los siguientes:** • **Conservadora personal:** una conservadora de capacidad de 5 litros como mínimo, de material de plástico de color a elección de la convocante, **ploteado con el logo de la INSTITUCION medidas del logo(10cm x 10cm como mínimo)**, Capacidad 6 latas más hielo, La tapa FlipLid se mantiene sujeta y sirve como bandeja para servir, Superficie plana que sirve como asiento adicional, Base amplia para mayor estabilidad, Asa tipo balde • Durazno en almíbar en lata de 800 gr. como mínimo • Un Paquete de caramelos surtidos rellenos de frutas de 100 gr. como mínimo • Un Turrón de maní de 100 gr. Como mínimo (Ingredientes básicos: azúcar, jarabe glucosa y maní) • Bebidas gasificadas a base de frutas (SIN ALCOHOL) de 910 ml. Como mínimo • Una Bebida carbonatada, fabricada a base de jugos de frutas naturales sin alcohol de 1 litro como mínimo. (Envase no retornable). • Pan Dulce de 800 grs como mínimo; tipo especial, con frutas abrillantadas, uvas pasas sin semillas y frutos secos • Atún en lata de 100 gramos (como mínimo) **Observación: Los productos a ser proveídos deberán tener impreso en forma legible la fecha de elaboración que no podrá ser anterior a 6 (seis) meses a la fecha de Apertura de Ofertas; así mismo la fecha de vencimiento deberá ser como mínimo de 6 (seis) meses contados desde la recepción de los bienes, objeto de la presente contratación.**	CUMPLE	NINGUNA

Las firmas **COMERCIAL ARROYO VERDE, ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., MAFARA S.A., PROVEEDORA YPOA** y **SENSICRED S.A.,** presentan muestras que no se adecuan a los requerimientos establecidos en el PBC del presente llamado, por lo cual el comité **DESCALIFICA** dichas ofertas.----------

La firma **CR TEXTILES Y DELFIN IND. Y COM.,** cumplen con los requerimientos establecidos en el PBC del presente llamado.----------

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 1, 2 y 3**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	**COMERCIAL ARROYO VERDE**	**PROVEEDORA YPOA**	**SERVICIOS ASUNCIÓN de NIMIA YAMBAY**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Muestras	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Cuadro Nº 2 - Documentos sustanciales	DELFIN IND. & COM.	ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL	OLGA COMERCIAL
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Poder suficiente	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
Muestras	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Cuadro Nº 3 - Documentos sustanciales	C.R. TEXTILES	MAFARA S.A.	SENSICRED
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Poder suficiente	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	**ACTIVO/SIPE**	**ACTIVO/SIPE**
Documentos societarios de la personería jurídica	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Muestras	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

De la verificación, se ha constatado que las firmas **COMERCIAL ARROYO VERDE, PROVEEDORA YPOA, SERVICIOS ASUNCIÓN DE NIMIA YAMBAY, ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., OLGA COMERCIAL, MAFARA S.A. Y SENSICRED**, no han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 39/14. Se detalla a continuación los requerimientos no cumplidos por las firmas más arriba mencionadas:

COMERCIAL ARROYO VERDE:

- Presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de ofertas, con una vigencia desde el 20/10/2014 hasta 18/01/2015 debiendo ser hasta el 24/01/2014, no cumpliendo con lo que establece el pliego de bases y condiciones ***donde dice;*** **IAO 19.1:** El plazo de validez de la oferta será de **90 (noventa) días a partir de la apertura de ofertas**, y en la **IAO 20.2 (e):** El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **90 (noventa) días a partir de la apertura de ofertas**
- Las muestras presentadas no se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, la firma presenta Conservadora sin Logo y no se encuentra envuelto en papel Celofán y presenta sin moño

Por lo mencionado arriba, el comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **COMERCIAL ARROYO VERDE**, por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

PROVEEDORA YPOA:

- Las muestras presentadas no se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, la firma presenta Pan Dulce de 760grs, sin fecha de Elaboración y Vencimiento.

Por lo mencionado arriba, el comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **PROVEEDORA YPOA**, por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

SERVICIOS ASUNCIÓN de NIMIA YAMBAY:

- No presenta las muestras solicitadas, por lo que el comité decide **DESCALIFICAR** la oferta, en base a lo establecido en la **IAO 33** de la Sección I donde dice: ... "Proveer muestra de los ítems ofertados en el Acto de Apertura de ofertas, en el caso de la no presentación de las mismas, la convocante solicitará nota mediante, las cuales deberán ser entregadas **en un plazo de 24 horas** contados a partir de la recepción del pedido. La no presentación será causal de **descalificación.** Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada los cuales serán evaluadas por el comité designado por Resolución en un tiempo no mayor a 10 días, **NO se admitirán** muestras de los insumos sin contar con la debida identificación del oferente, y serán recibidas en el local del SNPP, los mismos serán devueltos una vez culminada la adjudicación. Las muestras de los oferentes adjudicados quedaran a cargo del SNPP y serán ya recibidas como parte de la entrega de los bienes adjudicados.".----------

Por lo mencionado arriba, el comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **SERVICIOS ASUNCIÓN DE NIMIA YAMBAY**, por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.:

- Las muestras presentadas no se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, la firma presenta Conservadora sin Logo y la capacidad es de 4.75ltros, además presenta Pan Dulce de 790grs, sin fecha de Elaboración y Vencimiento

Por lo mencionado arriba, el comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.,** por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

OLGA COMERCIAL:

- No presenta las muestras solicitadas, por lo que el comité decide **DESCALIFICAR** la oferta, en base a lo establecido en la **IAO 33** de la Sección I donde dice: ... "Proveer muestra de los ítems ofertados en el Acto de Apertura de ofertas, en el caso de la no presentación de las mismas, la convocante solicitará nota mediante, las cuales deberán ser entregadas **en un plazo de 24 horas** contados a partir de la recepción del pedido. La no presentación será causal de **descalificación.** Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada los cuales serán evaluadas por el comité designado por Resolución en un tiempo no mayor a 10 días, **NO se admitirán** muestras de los insumos sin contar con la debida identificación del oferente, y serán recibidas en el local del SNPP, los mismos serán devueltos una vez culminada la adjudicación. Las muestras de los oferentes adjudicados quedaran a cargo del SNPP y serán ya recibidas como parte de la entrega de los bienes adjudicados.".----------

Por lo mencionado arriba, el comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **OLGA COMERCIAL**, por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

MAFARA S.A.:

- Las muestras presentadas no se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, la firma presenta Conservadora sin Logo, presenta envuelto en papel celofán pero no presenta con moño

Por lo mencionado arriba, el comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **MAFARA S.A.,** por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

SENSICRED:

- Las muestras presentadas no se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, la firma presenta Conservadora con Logo 11cm x 8cm (no cumple las medidas mínimas requeridas 10cm x 10cm), además presenta Pan Dulce sin frutas secas.

Por lo mencionado arriba, el comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **SENSICRED**, por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de las firmas **CR TEXTILES de CRISTIAN RAMIREZ Y DELFIN IND. Y COM. de NORMA LÓPEZ,** las cuales han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Concurso de Ofertas CO N° 39/14. ----------

6.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la oferta de **CR TEXTILES de CRISTIAN RAMIREZ**, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 4. ----------**

Documentos Legales	**CR TEXTILES de CRISTIAN RAMIREZ**
Constancia del SIPE	NO PRESENTA
Información del Oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada Original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada Original en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO PRESENTA**
Balance General de los últimos 3 (tres) años: 2011,2012,2013	CUMPLE
Especificaciones Técnicas de los Bienes Ofertados y Plazo de Entrega debidamente firmado por el oferente	CUMPLE
Copia de las Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 2 (DOS) años como mínimo.	CUMPLE
Contratos ejecutados satisfactoriamente de Provision de obsequios navideños cuyos montos deberán ser igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) en promedio de la oferta presentada y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en los últimos 2 (dos) Años, como mínimo un contrato por año. La Convocante se reserva el derecho de confirmar dichos contratos y/o referencias	**NO PRESENTA**

De la verificación, se ha constatado que la firma **CR TEXTILES de CRISTIAN RAMIREZ** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 39/14.----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Por nota UOC N° 165/14 de fecha 21/11/2014 siendo las 16:14 horas vía e-mail, y confirma la recepción de dicho e-mail el Sr. Cristian Ramírez, por la cual se solicita en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos:

- Constancia del SIPE
- **Fotocopia autenticada** de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Contratos ejecutados satisfactoriamente de Provision de obsequios navideños cuyos montos deberán ser igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) en promedio de la oferta presentada y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en los últimos 2 (dos) Años, como mínimo un contrato por año. La Convocante se reserva el derecho de confirmar dichos contratos y/o referencias

La firma **CR TEXTILES de CRISTIAN RAMIREZ,** presenta los documentos solicitados en tiempo y forma, presenta los siguientes documentos en fecha 24/11/14 a las 08:38hs. ------

Documentos Legales	CR TEXTILES de CRISTIAN RAMIREZ
Constancia del SIPE N°	1328981
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Contratos ejecutados satisfactoriamente de Provision de obsequios navideños cuyos montos deberán ser igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) en promedio de la oferta presentada y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en los últimos 2 (dos) Años, como mínimo un contrato por año. La Convocante se reserva el derecho de confirmar dichos contratos y/o referencias	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los presentados, la empresa **CR TEXTILES de CRISTIAN RAMIREZ**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en el PBC del presente llamado.----------

7. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por las firma **CR TEXTILES de CRISTIAN RAMIREZ,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 5** que se detallan a continuación. ----------

Documentos Legales	CR TEXTILES de CRISTIAN RAMIREZ
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011-2012-2013)	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	3,42
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,08
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,05

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

8. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", porque todos los productos ofertados para los Ítems N° 6 y 7 son de origen Nacional y para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 8 son de origen extranjero.----------

9. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **CR TEXTILES de CRISTIAN RAMIREZ**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ---------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,--
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

10.CONCLUSIÓN

10.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 39/2014, para "**ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PARA FUNCIONARIOS**", a la siguiente firma:----------

- **CR TEXTILES de CRISTIAN RAMIREZ** con **RUC N° 2853640-1,** por un monto total de guaraníes doscientos sesenta y un millones trescientos setenta y dos mil ochocientos.- **(₲ 261.372.800)** para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 25 de noviembre, a las 15:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un ejemplar de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Norma Ruiz Díaz **Gerente Técnica**	**Lic. Nelly Colarte** **Gerente Económica**	**Sra. Ana González** **Secretaria General**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN